

Habilidades para participar en procesos de compra pública



Probidad y transparencia



Etapas del proceso de compra pública



Incompatibilidad, abstención y denuncia



Comisión evaluadora y ley del lobby



Recomendaciones generales



Probidad y transparencia

- La probidad se refiere a actuar con honestidad, imparcialidad y priorizando el interés público sobre los intereses privados.
- La transparencia implica asegurar el acceso a la información, permitiendo el control por parte de los organismos y la ciudadanía.

Etapas del proceso de compra pública



- **Planificación:** diseño de un manual de ética y planificación anticipada de las adquisiciones.
- **Publicación:** respeto a la igualdad de oferentes y tiempos adecuados de publicidad.
- **Recepción de Ofertas:** apertura pública y garantía de imparcialidad.
- **Evaluación:** transparencia en los criterios e imparcialidad de la comisión evaluadora.
- **Adjudicación:** publicación de las razones de la decisión y prevención de incompatibilidades.
- **Ejecución del Contrato:** registro y monitoreo del proceso para asegurar la transparencia.



Incompatibilidad, abstención y denuncia

- Abstención de participar en caso de conflicto de intereses.
- Denuncia de irregularidades a través de canales apropiados.

Comisión evaluadora y ley del lobby



- Análisis imparcial de las ofertas por parte de la comisión.
- Cumplimiento de la ley del lobby por parte de los integrantes.
- Declaración obligatoria de ausencia de conflicto de interés.



Recomendaciones generales

- Cumplimiento de la normativa.
- Delimitación clara de roles y funciones.
- Conducta intachable y ética.